Registro nº 440

En Quintero, a 23 de Abril de 2012 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 440, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada "Junta de Adelanto Miramar" de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 21 de Abril de 2012.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente: Jennifer Estay

C.I. : 15.740.140-8

Domicilio: José Brito 1907

Fono : 7-6938355

Secretario: Alondra Caro

C.I. : 10.316.707-8

Domicilio: Arturo Prat 2430

Fono : 9-6923838

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95.